Palmas del Socorro, febrero 20 de 2026

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 18

Doctora
CLAUDIA LUCÍA SARMIENTO ESTUPIÑÁN
C.C. 28.053.359
Propietaria / Representante Legal de VETERINARIA LA ESQUINA DEL CAMPO
CALLE 12 # 16 - 93
Socorro, Santander
Correo electrónico: claudialucia09@hotmail.com
Celular: 3183122784

La empresa de servicios públicos **DE LA PALMEÑA S.A.S E.S.P,** identificada con NIT. 900.402.458-1, en adelante **PALMEÑA S.AS. E.S.P**, con fundamento en la facultad conferida por el Acuerdo No. 02 del 12 de abril de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE SE MODIFICA Y ACTUALIZA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA S.A.S E.S.P**", y de acuerdo a lo establecido en el **CAPITULO IV**, en especial en su articulo 12, se adelantó el proceso de contratacion No. 018 y teniendo en cuenta que en adelante el **CONTRATISTA**, presentò **COTIZACION**, la cual fue aceptada y es parte integral del presente documento y manifiesta que el objeto del presente contrato deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: ORDEN DE COMPRA DE INSUMOS AGROQUÍMICOS Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA MAQUINARIA LIVIANA, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS (CORTE DE CÉSPED, PODA ARBÓREA Y ORNATO), COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO.

SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Para la celebración y ejecución de la presente orden de compra, **EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a la cotización CT1 - 435, de fecha veinte (20) de febrero de 2026 Además de:

1) Ejecutar el objeto de la presente orden de compra de acuerdo a las especificaciones técnicas y en el plazo y fechas estipuladas; por la Empresa la Palmeña SAS ESP. 2) Entregar los elementos de buena calidad.3) Colaborar con la Empresa de Servicios Públicos "de la Palmeña S.A.S ESP", para que el objeto contractual se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Por su parte, **LA PALMEÑA S.A.S E.S.P**, se obliga a: **1.** Pagar al **CONTRATISTA** el valor de la presente orden de compra, en las condiciones pactadas. **2.** Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que

Calle 7 No 5 – 39 Palmas del Socorro
Cel 3224655821 / Email: espaaa@palmenaesp-palmasdelsocorro-santander.gov.co
Pag Web http://www.palmenaesp-palmasdelsocorro-santander.gov.co/

se compromete **EL CONTRATISTA**. **3.** Suministrar al **CONTRATISTA**, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual

CUARTA.- VALOR: El valor de la presente contratación, será por la suma de hasta **UN MILLON NOVENTA MIL PESOS mcte. ($1,090,000.00)** m/cte., incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ITEM	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	GRAMAFIN * GALON (INVESA) UNIDAD		3.00	74,000.00	222,000.00
2	PANZER 648 * 20 L (INVESA) UNIDAD		1.00	489,000.00	489,000.00
3	ACEITE DE MOTOR STIHL 2T * GALON UNIDAD		1.00	152,000.00	152,000.00
4	BOLSA PARA SEMILLERO DE CACAO PAQ * (100 UND)	19	3.00	8,403.36	25,210.08
5	CANILLERA DOBLE EXTENSION (SAN CHARLES AGRO)		1.00	56,000.00	56,000.00
6	BOTAS VENUS T 38-44 UNIDAD	19	1.00	42,857.14	42,857.14
7	CABEZAL DE CORTE TRIMCUT C 42-2 UNIDAD	19	1.00	75,630.25	75,630.25
SUBTOTAL					1,062,697.47
IVA					27,302.53
TOTAL					1,090,000.00

QUINTA.-. FORMA DE PAGO: Mediante un (01) único pago, previa entrega de los bienes contratados por la PALMEÑA.

SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato será de un (01) dìa calendario,contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la orden (Cedula de ciudadanía,Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, antecedentes delitos sexuales, Rut actualizado , Camara de comercio no mayor a 30 dìas y certificado de estar al dìa en los pagos de la seguridad social integral. El plazo de ejecución no debe superar la presente vigencia fiscal.

SEPTIMA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA PALMEÑA S.A.S E.S.P pagará el gasto que ocasione la presente contratación con cargo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro: Nro:26-00026 de fecha febrero 20 de 2026.

OCTAVA.- SUPERVISION: . La vigilancia en el cumplimiento y ejecución del presente contrato se ejercerá a través de la Gerente de la Empresa

PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar la presente orden de compra y la designación se efectuará por parte del Ordenador del gasto mediante comunicación escrita.

Febrero 20 de 2026

NOVENA.- GARANTÍAS:. De acuerdo al articulo 28 del manual de contratación de la PALEMEÑA S.A.S E.S.P, la presente orden no requiere póliza.

DECIMA.- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá libre a la **PALMEÑA S.AS. E.S.P**, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones que se deriven de sus propias actuaciones o la de terceros.

DÉCIMA PRIMERA - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA,** LA PALMEÑA podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de la presente orden de compra, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) de su valor total.

DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto y el **CONTRATISTA.** Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la **PALMEÑA**.

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita de la PALEMEÑA S.AS. E.S.P**.**

DÉCIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del Ordenador del Gasto. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal por parte de la **PALMEÑA S.A.S E.S.P.**

CONTRATANTE,

LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ
ORDENADOR DEL GASTO
Gerente
PALMEÑA S.A.S E.S.P

CLAUDIA LUCÍA SARMIENTO ESTUPIÑÁN
C.C. 28.053.359 de Socorro
Representante Legal - **VETERINARIA LA ESQUINA DEL CAMPO**
ACEPTACIÓN TOTAL DE LA OFERTA
CORREO ELECTRÓNICO: claudialucia09@hotmail.com
CELULAR: 3183122784

Febrero 20 de 2026